



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR



**AUTORIZACION DE PATENTE DE TIPO ALMACEN
PARA ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO DE
BEBIDAS ALCOHOLICAS CLASIFICADOS EN LA
CATEGORIA LETRA "A" DEPOSITO DE BEBIDAS
ALCOHOLICAS.**

Vallenar, **16 SEP. 2020**

DECRETO EXENTO N° **02015**

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 1945 del 11/09/2020 Región de Atacama, que fija horarios de funcionamiento de los "Depósitos de Bebidas Alcohólicas" desde las 12:00 a 20:00 horas de Lunes a Domingos.
- 2.- Decreto Exento N° 448 de fecha 10/06/2020, Que dispone Medidas Sanitarias que indica por Brote del Covid-19
- 3.- Artículo N° 17 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 del 19/01/2004, "**Los Depósitos de Bebidas Alcohólicas no necesitarán aislar el área de expendio de estos productos para vender cigarrillos, confites, productos salados u otros artículos envasados de consumo rápido**".
- 4.- Se autoriza la venta de productos que no requieren resolución sanitaria de tipo de "Almacén".
- 5.- Resolución Exenta N° 742 del Ministerio de Salud, de fecha 09/09/2020, que dispone Medidas Sanitarias que indica por brote de Covid 19.
- 6.- La Ley N° 18.575.- Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

DECRETO:

1.- Autorízase Patente de tipo "Almacén" de carácter Provisoria, con venta de productos que no requieren Resolución Sanitaria, de acuerdo a lo estipulado en el Punto N° 03 de este Decreto, a nombre del Sr. Hector Ardiles Ardiles, [REDACTED] con dirección comercial calle [REDACTED]

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

**NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección Administración y Finanzas
- Arch. Ofna. de Transparencia
- Arch. Rentas Municipales
- Arch. Ofna de Partes

JVR/NFR/JDM/rpc.-